

guración, en lugar preferente de la instalación se colocará una placa con la siguiente inscripción:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA -  
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
JUNTA DE EXTREMADURA - CONSEJERIA DE  
EDUCACION Y CULTURA  
AYUNTAMIENTO DE .....  
PLAN DE EXTENSION DE LA EDUCACION  
FISICA EN CENTROS DOCENTES NO  
UNIVERSITARIOS  
Fecha - lugar

**EXCMO. SR.:**

Don/Doña ..... Alcalde-Presidente  
del Municipio ..... Provincia ....., con nú-  
mero de habitantes.....

**EXPONE:**

Que de conformidad en lo dispuesto en la Orden  
de fecha..... por la que se regula la convoca-  
toria de infraestructura para los Ayuntamientos que  
se acojan al Plan de Extensión de la Educación Físi-  
ca y el Deporte Escolar en los Centros no Universita-  
rios.

**SOLICITA:**

Acogerse al Plan de Extensión de la Educación  
Física y el Deporte Escolar en Centros Docentes no  
Universitarios durante el ejercicio 1990, según esta-  
blece el artículo 1.º de la citada Orden, para las  
Obras:

.....  
.....  
.....  
.....

Comprometiéndose a presentar la documenta-  
ción que figura en los anexos de la presente Orden,  
conforme a lo establecido en el artículo 5.º y manifes-  
tando que la instalación solicitada beneficia al Cen-  
tro o Centros.....

En.....a.....de.....de 1990.

Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura de  
la Junta de Extremadura.

*ORDEN de 9 de enero de 1990, de la Conse-  
jería de Educación y Cultura, por la que se  
abre período de información pública, en los  
expedientes de Declaración de Bien de Inte-  
rés Cultural.*

Vistos los expedientes, y de conformidad con lo  
establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985 y el  
artículo 13.2 del Real Decreto 111/86.

**DISPONGO:**

Abrir un período de información pública, en los  
expedientes de declaración de Bien de Interés Cultu-  
ral, a favor de los Monumentos y Conjuntos Históri-  
cos que se relacionan en el Anexo de esta Orden, a  
fin de que cuantos tengan interés en el asunto pue-  
dan examinar los mencionados expedientes y aducir  
lo que estimaren procedentes, durante el plazo de  
veinte días, a partir de la presente publicación en el  
Diario Oficial de Extremadura y el Boletín Oficial de  
la Provincia, respectivamente, en la Consejería de  
Educación y Cultura, sita en la Plaza del Rastro, s/n,  
en Mérida (Badajoz), de 9 a 14 horas.

Mérida, a 9 de enero de 1990.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultu-  
ral

**ANEXO**

**RELACION DE EXPEDIENTES PARA LA  
DECLARACION DE BIEN DE INTERES  
CULTURAL**

**Con Categoría de Monumento:**

Convento de San Isidro de Lorian, Mérida (Ba-  
dajoz).

Iglesia Parroquial de San Nicolás, Plasencia (Cá-  
ceres).

Iglesia Parroquial de la Asunción, Tornavacas  
(Cáceres).

**Con categoría de Conjunto Histórico:**

Conjunto Histórico, Burguillos del Cerro (Bada-  
joz).